



Gobierno de  
**México**



# Hospital de la Mujer

---

Consulta Externa





**Hospital de la Mujer**

## Requisitos de Atención a Pacientes de Primera Vez y Subsecuentes

---

## Requisitos de Atención a Pacientes de Primera Vez

1. Presentarse de lunes a viernes, a las 7:00 horas
2. Traer hoja de *no derechohabiencia*, que puede descargarse en la siguiente liga:  
<https://digital.imss.gob.mx/derechohabiencia/tramite/solicitudConstancia>
3. Traer pase de referencia de alguna institución o médico particular y estudios de laboratorio o gabinete
4. Tener o cursar con alguna enfermedad ginecológica o algún cáncer (ovario, mama, cérvico-uterino)
- 5. En caso de embarazo, debe presentar lo siguiente:**
  - a) Hoja de referencia, donde se le haya llevado el control prenatal
  - b) Estudios de laboratorio y/o gabinete
  - c) Sólo se atienden embarazos de alto riesgo y etapa final del embarazo



6. Al ingresar, se le dará una ficha con el número de turno correspondiente (embarazadas tienen prioridad)
7. Una vez dentro del hospital, se le dará una plática informativa de los pasos a seguir dentro de la institución
8. La consulta de filtro no tiene costo
9. En caso de ser candidata a permanecer en la institución, se le abrirá un expediente clínico y se le dará un carnet, con el cual deberá acudir al control de consulta, para que se le otorgue una cita

**No se permite la entrada a familiares, excepto en caso de que la paciente sea menor de edad o presente alguna discapacidad o alguna barrera para la comunicación**

## Requisitos de Atención a Pacientes de Primera Vez

## Requisitos de Atención a Pacientes Subsecuentes o con Carnet

1. Leer muy bien las indicaciones que se encuentran en su carnet
2. Acudir a su cita treinta minutos antes de la hora marcada en su Carnet
3. Entregar su carnet en el control de la consulta externa y esperar a que le llamen a consultorio

**En caso de requerir atención de urgencia antes de su cita programada, puede acudir al servicio de Urgencias**